



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1911/18-19



Honorable Cámara:

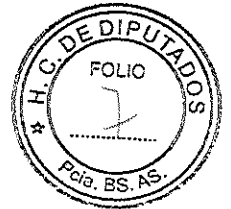
Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente D- 1911/18-19- 0 , proyecto de declaración presentado por el diputado CASTELLO GUILLERMO RICARDO, DECLARANDO SU BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 921, DISTRITO ESCOLAR DE ESCOBAR, LOMA VERDE, y os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

FUNDAMENTOS

Visto que la construcción, mantenimiento y puesta en valor de los edificios donde funcionan las dependencias de la DGCyE, cualquiera se su nivel o modalidad forma parte de las funciones y responsabilidades indelegables de la misma, entendemos que la inauguración de un edificio del nivel inicial no constituye en sí mismo un hecho que deba ser declarado de interés particular. Sobre todo, cuando esto se da en el marco de el incumplimiento de una de las principales promesas de campaña de la coalición gobernante, la cual en el año 2015 en plena campaña electoral, prometió la construcción de 3000 jardines en toda la República. Muy por el contrario al día de la fecha, son contadas las instituciones que cuentan con un nuevo edificio y en la mayoría de los casos las nuevas edificaciones ya habían sido planificadas por la gestión anterior. Sumado a esto, vale destacar el estado edilicio general de los establecimientos educativos, situación que llegó a un punto crítico con la tragedia de la Escuela N°49 de Moreno, dejando como saldo la pérdida de dos vidas humanas y el posterior cierre por falta de condiciones de más de 800 establecimientos. Esta situación crítica y sin precedentes en nuestra provincia motivó la presentación de la Emergencia en Infraestructura escolar, la cual cuenta con media sanción por parte de esta cámara, la misma establece sus fundamentos en la preocupante situación de infraestructura que se vive en los más de 12.000 establecimientos de la provincia. Vemos con agrado la construcción de un nuevo jardín, pero entendiendo que al día de la fecha más de 80.000 niños y niñas no cuentan con vacante en el nivel inicial debido a la falta de establecimientos entendemos que la situación es crítica, por lo que no podemos expresar nuestro beneplácito por la finalización de un solo edificio, frente a la demanda



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



incumplida en todo el territorio provincial. La construcción de nuevos establecimientos no es un complemento a la tarea de la dirección general sino que se constituye entre sus funciones básicas, indispensables para el cumplimiento de la Ley Provincial de Educación y normativa vigente, es por esto se aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**.

Presidente: Dip. GUILLERMO RICARDO CASTELLO.....p

Vicepresidente: Dip. PABLO HUMBERTO GARATEp

Secretario: Dip. LAURO GRANDE.....p

Vocales

Dip. EMILIANO BALBÍN.....p

Dip. GUILLERMO ARCADIO BARDÓN.....p

Dip. MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....p

Dip. ANDREA CARINA BOSCOp

Dip. JUAN DEBANDI.....p

Dip. MARICEL ETCHECOIN MORO.....p

Dip. JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....p

Dip. PATRICIA MABEL MOYANO.....p

Dip. SANDRA SILVINA PARIS.....p

Dip. VANESA ZUCCARI.....p

SALA DE COMISIÓN, 17 de octubre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 (trece) diputados.